
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
592	/23

Montevideo, 21 de noviembre de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área de Proyectos, en las unidades curriculares Proyectos III y IV para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGUA 8/23 desde el día 23 de agosto de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por el concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que Pablo Kok Jaunarena es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Pablo Kok Jaunarena en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

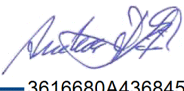
1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Docente Encargado del Área de Proyectos, en las unidades curriculares Proyectos III y IV para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Designar por vía de ascenso al Mgter. Pablo Kok Jaunarena, titular de la cédula de identidad N°. 4.339.367-4, en el cargo Docente Encargado del Área de Proyectos, en las unidades curriculares Proyectos III y IV para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

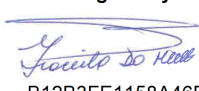
3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4°. Cesar al Mgter. Pablo Kok Jaunarena en el cargo de Docente de Inicio - Proyecto Integrador.


5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica